ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (PERSONA JURÍDICA

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	**CI-CD-02763-2024** Del 16 de Octubre de 2024
TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
OBJETO:	Dar continuidad a los procesos de formación artística y cultural en (Artes Plásticas y Música) en el Municipio de Cucutilla, Norte de Santander en desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el Banco de Proyectos 2024004540085.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE CULTURA DE NORTE DE SANTANDER
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CUCUTILLA**
C.C. o N.I.T.	**800013237-7**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO (en números y letras)	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 13.815.732)**
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N.A.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	**MUNICIPIO DE CUCUTILLA**
PLAZO INICIAL.	DOS (2) MESES
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	11 de Octubre de 2024
FECHA DE INICIO.	16 de Octubre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N.A.
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de Diciembre de 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**NINI YOHANA LUNA BECERRA** 16 de Octubre de 2024
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00006145 del 11 de Octubre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00004133 del 30 de Septiembre de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la Comunidad sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (PERSONA JURÍDICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N.A.
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N.A.
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad	N.A.	N.A.	N.A.
Anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
Otros riesgos amparados (describirlos):	N.A.	N.A.	N.A.

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad	N.A.	N.A.	N.A.
Anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N.A.	N.A.	N.A.

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Póliza de Estabilidad de la Obra	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros (según el contrato):	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización Acta No.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización Acta No.	N.A.	N.A.	N.A.
TOTALES	N.A.	N.A.	N.A.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (PERSONA JURÍDICA

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
01	N.A.	N.A.
02	N.A	N.A
03	N.A.	N.A.
04	N.A.	N.A
05	N.A	N.A.
06	N.A.	N.A.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	**$ 13.815.732**
VALOR EJECUTADO	**$0,00**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**$0,00**
APORTE DEPARTAMENTO	**$ 6.907.866**
APORTE DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA	**$ 6.907.866**
VALOR PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	**$0,00**
VALOR PAGOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO	**$0,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 6.907.866**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**$ 6.907.866**
SUMAS IGUALES	**$ 13.815.732**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de **CÚCUTA**, a los **16 días del mes de Diciembre de 2024**, en las oficinas de la **SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL**, las siguientes personas: **MARTHA MARÍA REYES PARRA**, en su condición de Ordenador del Gasto; **NINI YOHANA LUNA BECERRA**, en condición de Supervisora del Convenio y/o Contrato Interadministrativo, y, **RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ**, Alcalde del Municipio de Cucutilla, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3. ACUERDO.

3.1 Teniendo en cuenta las razones expuestas dentro de la solicitud realizada por el Municipio de Cucutilla, radicada en esta secretaria bajo el **número 2024-08400-041830-2 el pasado 13 de Diciembre de 2024**, en la cual manifiestan que no fue posible adelantar las actividades pactadas en el convenio debido a que los tiempos de gestión y aprobación del acta de inicio se extendieron más de lo esperado, y esto generó que los formadores asignados inicialmente ya no estuvieran disponibles para cumplir con la labores contempladas, razón por la cual solicitan liquidar el convenio

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (PERSONA JURÍDICA

suscrito entre la Secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, y el Municipio de Cucutilla bajo el número CI-CD-02763-2024, y cuyo objeto es: "Dar continuidad a los procesos de formación artística y cultural en (Artes Plásticas y Música) en el Municipio de Cucutilla, Norte de Santander en desarrollo del proyecto **Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander**, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el Banco de Proyectos **2024004540085**"; y luego de realizar un análisis jurídico y técnico entre las partes se accede a la solicitud elevada por el Municipio de Cucutilla y se procede a dar por liquidado de mutuo acuerdo entre las partes del convenio interadministrativo mencionado anteriormente.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

MARTHA MARÍA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
Ordenador del Gasto

NINI YOHANA LUNA BECERRA
Supervisora del Convenio

RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ
Alcalde Municipal de Cucutilla
Representante Legal

Proyecto: Pablo Humberto Moyano Fernández
Contratista – Asesor Jurídico

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Powered by CamScanner